

DECRETO Nº 3267/

LAJA, agosto 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Alejandra Millalén Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE 1 día de permiso administrativo a la Sra. Alejandra Millalén Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal, por el día miércoles 26 de agosto de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GAJARDO VILCHES

TRADOR MUNICIPAL

JACVELÍNA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETÁRIA MUNICIPAL

MGV/N/JB/PLM/AMR/Irc.- *24/08/09 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/